



área de cultura  
**SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024**

**DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE (PADRE/MADRE O TUTOR/A EN CASO DE MENOR DE EDAD):**

Apellidos y nombre:		
DNI	Teléfono/s	Correo electrónico
Domicilio: Calle, Plaza o Avda. y número		Localidad / Código Postal
Provincia		

**DATOS DEL / DE LA ALUMNO/A:**

Apellidos y Nombre del Alumno/a:		
DNI	Fecha de Nacimiento	<input type="checkbox"/> Antigo/a alumno/a <input type="checkbox"/> Nuevo/a alumno/a

· El Ayuntamiento de Priego de Córdoba tiene delegada la notificación y recaudación de esta tasa en el Instituto para la Cooperación con la Hacienda Local (ICHL). Por ello, la solicitud de matrícula comporta la aceptación de recibir, en la dirección de correo electrónico facilitado, avisos sobre la gestión del procedimiento, tanto por parte del Ayuntamiento de Priego de Córdoba como del ICHL.

· El cobro de las tasas se efectuará obligatoriamente mediante domiciliación bancaria. Por tanto, quienes se matriculen por primera vez o deseen modificar los datos bancarios respecto de años anteriores, deberán adjuntar a la solicitud de matrícula el correspondiente impreso normalizado para el alta/modificación de tales datos, así como copia del DNI.

· De conformidad con la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de EMMD, únicamente procederá la devolución del importe de la tasa:

a) cuando el servicio no se pueda prestar por causas imputables al Ayuntamiento de Priego de Córdoba; o

b) cuando el/la alumno/a o su representante legal, soliciten por escrito la baja en la matrícula dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de inicio del curso.

**SOLICITA:**

Sea admitido para el curso 2023/2024 como alumno/a de la EMMD de Priego de Córdoba en la siguiente materia o instrumento que a continuación se relaciona: (Consultar materias e instrumentos y tasas a pagar en Anexo 1 de este mismo documento; también puede ver un ejemplo ya rellenado)

Materia / Instrumento	Nivel	1º Pago	2º Pago
1ª Opción:			
2ª Opción:			
3ª Opción:			
<b>Total</b>			
<b>Matrícula</b>		<b>18,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total a pagar (dividido en 1º y 2º)</b>			

*Bonificación: Especifique con una X su situación: (Deberá adjuntar la documentación que acredite dicha situación, el porcentaje de bonificación no es acumulable y se le aplica únicamente a la tasa, no a la matrícula).*

Familia Numerosa (25%)  Más de un miembro de la u. familiar matriculado (25%)

Más de una asignatura matriculado (25%)  Jubilados (25%)

Alumnado con discapacidad (25%)  Miembro de la Banda (100%)

**A rellenar sólo para los/as alumnos/as de nueva inscripción, si procede:**

En el último curso escolar he realizado enseñanzas musicales en el siguiente centro:

\_\_\_\_\_ en la especialidad de: \_\_\_\_\_ en el curso: \_\_\_\_\_

En Priego de Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del/de la Alumno/a:

Firma del padre, madre o tutor/a:

Fdo.:

Fdo.:



(1) Plazo de matrícula del 12 al 23 de Junio de 2023 para antiguo alumnado y para sus familiares de primer grado en la EMMD, y del 3 al 14 de Julio de 2023 para nuevo alumnado en la Oficina de Información del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución).

Más información en la página web del ayuntamiento de Priego: <http://www.priegodecordoba.es/emmd>

(2) POLÍTICA DE PRIVACIDAD

**Tratamiento de datos de carácter personal (Información General)**

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos.

Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven.

La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud.

**Destinatarios**, los datos no serán cedidos a ningún tercero.

Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control.

**Más Información.**

Ver apartado Tratamiento de datos de carácter personal (Información Adicional) en <https://www.priegodecordoba.es/priego/aviso-legal>

(3) Autorizo a la Escuela Municipal de Música y Danza de Priego de Córdoba, a utilizar con fines educativos o divulgativos de las actividades del centro, imágenes y/o vídeos de mi hijo/a en las diferentes publicaciones que realiza la EMMD a lo largo del curso (Blog, Página Web Oficial, Prensa, TV local, etc.).

Anexo 1							
Especialidades Instrumentales	Canto	Clarinete	Corneta		Flauta Travesera		
	Saxofón	Guitarra Clásica	Guitarra Flamenca		Percusión		
	Piano	Trombón	Trompa		Trompeta		
Importe de Tasas Materia / Instrumento (Euros)	1º pago S/ Bonif. (0%)	2º pago S/ Bonif. (0%)	1º pago Bonif. (25%)	2º pago Bonif. (25%)	1º pago Bonif. (100%)	2º pago Bonif. (100%)	
Música y Movimiento	25,00	15,00	18,75	11,25	----	----	
Cada Instrumento. Nivel Inicial. Con Lenguaje Musical	61,00	15,00	45,75	11,25	0,00	0,00	
Cada Instrumento. Nivel Inicial. Sin Lenguaje Musical (*)	46,00	15,00	34,50	11,25	0,00	0,00	
Cada Instrumento. Nivel Medio	50,00	21,00	37,50	15,75	0,00	0,00	
Cada Instrumento. Nivel Avanzado	55,00	26,00	41,25	19,50	0,00	0,00	
Danza. Nivel Inicial. Con Lenguaje Musical	77,00	28,00	57,75	21,00	----	----	
Danza. Nivel Inicial. Sin Lenguaje Musical (*)	62,00	28,00	46,50	21,00	----	----	

\* **Nota:** En caso de escoger "Sin lenguaje musical", hay que acreditarlo.

**Ejemplo de solicitud:** Una vez consultada la tabla de "Importe de Tasas de Materias/Instrumentos", y teniendo en cuenta que sería un hipotético ejemplo en el que vamos a solicitar dos instrumentos, no tenemos bonificación previa de familia numerosa, Jubilado, etc., pero al ser dos instrumentos ya llevaría el 25% de bonificación para cada uno, según se indica en la ordenanza. La matrícula es única: 18 € que, se acumula en el 1º pago independiente del número de instrumentos seleccionados. La asignatura obligatoria en el Nivel Inicial de Lenguaje Musical solamente se pagaría en un instrumento. La solicitud quedaría de la siguiente forma:

**Conforme:**

Tabla de ejemplo Materia/Instrumento	Nivel	1º Pago	2º Pago
Clarinete (con lenguaje musical)	Inicial	45,75	11,25
Piano (sin lenguaje musical)	Inicial	34,25	11,25
<b>Total</b>		<b>80,00</b>	<b>22,50</b>
<b>Matrícula</b>		<b>18,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total a pagar (dividido en 1º y 2º)</b>		<b>98,00</b>	<b>22,50</b>

-Fdo.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA**